

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. Esta Dirección General de Salud Pública y Participación es competente para la resolución del presente procedimiento administrativo en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 11.2 del Decreto 286/2002, de 26 de noviembre, por el que se regulan las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 del Decreto 286/2002, las entidades organizadoras de los cursos de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing), solicitarán con anterioridad a su desarrollo, la homologación de los mismos a la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Salud Pública y Participación,

RESUELVE

Conceder a la entidad Departamento de Anatomía y Embriología Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz la homologación del curso de formación del personal aplicador de técnicas de tatuaje y perforación cutánea (piercing).

La presente Resolución tiene validez siempre que se mantengan las condiciones en base a las cuales les ha sido concedida la homologación, estando obligado a comunicar a ésta Dirección General cualquier modificación de los datos aportados.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilustrísimo Sr. Viceconsejero, de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Sevilla, 17 de agosto de 2004.- La Directora General, Josefa Ruiz Fernández.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 474/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, sito en Alameda Principal, 16, se ha interpuesto por doña M.^a del Mar Fonseca Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 474/2003 contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud presentada por la recurrente el 25.3.2003, para que se haga efectivo su derecho al reconocimiento de la antigüedad a todos los efectos en su actual centro de destino desde el 30.8.99, tal como expresamente se planteó en su solicitud.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 7 de octubre de 2004 a las 12,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de septiembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se delegan competencias en otros órganos.

La delegación competencial como instrumento, constituye un mecanismo idóneo para optimizar del funcionamiento administrativo de la Consejería de Educación, de ahí que la presente Resolución se dicte con el propósito de lograr una mayor agilidad y eficacia en la gestión administrativa propia de la Administración Pública.

Al amparo de lo previsto en el artículo 47.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, esta Secretaría General Técnica ha resuelto delegar las competencias que tiene atribuidas como propias por el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación, delegación que afecta a las que, en materia de gestión económica, figuran recogidas en el Decreto 46/1986, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, desarrollado por la Orden de 27 de febrero de 1996, por la que se regulan las cuentas de la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, abiertas en las entidades financieras.

Conforme a esta previsión legal y de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

RESUELVO

Artículo único. Ambito de la delegación.

Delegar en el titular de la Dirección General de Planificación y Centros las competencias para proponer a la Consejería de Economía y Hacienda la apertura, modificaciones y cancelación de cuentas corrientes de los Centros Docentes Públicos, con excepción de los Centros del Profesorado en los que las citadas competencias se delegan en el titular de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de septiembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada (CECE-Andalucía) para el Instituto Andaluz de Técnicas Educativas (IATE) en la provincia de Málaga y se hace pública la lista de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el pro-

cedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del primer ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado

HA RESUELTO

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada (CECE-Andalucía) para el Instituto Andaluz de Técnicas Educativas (IATE) en la provincia de Málaga y de conformidad con el Acta final hacer pública, según Anexo, la lista de profesionales que han obtenido la calificación de apto en el citado curso.

Segundo. Los profesionales relacionados en el Anexo quedan habilitados para desempeñar puestos de trabajo en el Primer Ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de septiembre de 2004.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

ANEXO

Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil.

Entidad convocante: C.E.C.E. ANDALUCÍA para I.A.T.E. Curso 2003-04

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de Apto

Apellidos y Nombre	DNI
ALCUÑA PARRA, María de la Cinta	29 052 050
AGUILAR DÍAZ, María del Carmen	25.055.685
AGUILAR FERNÁNDEZ, María Elena	52 528 052
ALBA ANAYA, Eva	74.859.807
ALBUERA FERNÁNDEZ, Ana	74.837.047
ALCAIDE MUÑOZ, Francisco Javier	25.665.843
ALFARO FERNÁNDEZ, Antonio	75 425 358
ÁLVAREZ IZQUIERDO, María	24 211 068
ARJONA RÍOS, María	80 121 461
ATIENZA SEVILLA, Verónica	74 650 692
BOLIN DÍAZ, María Nieves	25 094 562
BRUNET ARROYAL, María del Rosario	13 106 757
CAIHUELA RAMIREZ, Eva María	74 678 863

Apellidos y Nombre	DNI
CAMPAÑA GUARNIDO, María del Carmen	74 619 002
CANDELAS LLOBREGAT, Enriqueta	25 098 566
CANO SÁNCHEZ, Alicia María	25 713 948
CANO SÁNCHEZ, María Victoria	25 059 862
CARRILLO MEDINA, Rosa María	24 885 316
CARRIÓN VARÓN, Guadalupe	14 625 471
CASTILLO CENTURIÓN María del Carmen	74 712 241
CASTILLO MONTES, María Gracia	23 769 512
CERVAN RUIZ, Inmaculada	25 071 119
CHECA ALARCÓN, María Luisa	24 250 215
CLAVERO LOZANO, María Dolores	24 795 829
CORPAS UCEDA, Francisca	74 616 362
CRIBILLES CLOTET, Juan	77 103 304
CRUZADO SERRANO, María Luisa	25 070 688
CUBEROS PULIDO, Nazareth Bonanova	75 133 044
CUEVAS CLAROS, Pedro	27 386 642
CUEVAS GUERRERO, Patricia	78 972 185
DE LA HAZA HERRERA, Sara	27 314 437
DE LOS RÍOS RODRÍGUEZ, Josefa	25 671 000
DELGADO CABA, María Roque	24 182 180
DELGADO GARCÍA, Petra Coronada	29 053 519
DEUS ZULAICA, Paula	16.303.879
DÍAZ SEGOVIA, Carmen	24 172 085
DOMÍNGUEZ ZANCADA, Cristina	24 279 538
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Isabel	24 147 215
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, María Isabel	74.816 504
FUENTES ORTIGOSA, Luisa María del Pilar	74 919 294
GALIANA MARTÍN, Isabel	25 054 410
GALLOT MUÑOZ, Ana María	30 810 363
GARCÍA SÁNCHEZ, María José	74 691 847
GARCÍA BREVA, María del Monte	48 925 585
GARCÍA BUENO, Carmen	25 329 257
GARCÍA MOLINA, Ana María	33.385 756
GASPAR CARNERO, Antonia María	53 688 382
GÓMEZ CENTURIÓN, María José	23 798 964
GÓMEZ LÓPEZ, María Dolores	25 093 975
GONZÁLEZ BENÍTEZ, María Isabel	33 399 814
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Remedios	53 151 239
GRACIA GAMEZ, María Francisca	74 634 646
GUERRERO SOLANO, Josefa Isabel	52 561 190
GUILLÉN FERNÁNDEZ, María de los Ángeles	23 797 720

Apellidos y Nombre	DNI	Apellidos y Nombre	DNI
HOLGADO RAMOS, Ana María	78 962 110	MONTES GARCÍA, Susana	78 964 557
HORTELANO CALDERÓN, Ángeles María	74 812 522	MONTES PEDROSA, María José	25 328 625
IBÁÑEZ YESA, Mercedes	29 129 169	MORENO PÉREZ, Cristina	74 641 292
JAIME BRUNO, Elizabeth	25 725 393	MUÑOZ CARRILLO, María Victoria	24 833 093
JIMÉNEZ CABRILLANA, Trinidad	25 591 630	MUÑOZ PADIAL, María del Carmen	52 587 688
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, María Victoria	25 687 574	NARANJO DÍAZ, Manuela	52 268 949
JIMÉNEZ SANTIAGO, Laura	25 686 219	NARVÁEZ CERVANTES, María Trinidad	33.352 173
JIMÉNEZ TEJADA, Sonia	27 394 480	NAVARRO CEDEÑO, Andrea Mariuxi	X 4 539 424
LANGA PADILLA, Antonia	52 528 515	NAVAS JIMÉNEZ, Yolanda	74 844 906
LEAL MAESE, María Inmaculada	74 822 419	NORLING PERDOMO, Carina	27 395 052
LEIVA PÉREZ, María Gracia	34 027 380	PACHECO GARCÍA, Rafaela	25 312 614
LIFONA MARTÍN, María del Carmen	25 701 512	PADILLA SÁNCHEZ, Marina	26 805 261
LÓPEZ ÁLVAREZ, Carmen	24 174 536	PASCUAL LUQUE, Rafaela Lourdes	27 378 044
LÓPEZ ÁLVAREZ, Emilia	24 191 526	PASCUAL LUQUE, Rosa María	27 376 706
LÓPEZ BAENA, Encarnación	24 295 521	PELÁEZ JIMÉNEZ, Lourdes	25 087 254
LÓPEZ CORREA, Cinta María	29 480 257	PÉREZ HORMIGO, Inés María	08 916 575
LÓPEZ -COZAR ROMERO, Dolores	24 263 290	PÉREZ HORMIGO, María Gloria	78 961 102
LÓPEZ JABALQUINTO, María del Carmen	45 055 015	PÉREZ MONTERO, Yolanda	08 919 001
LÓPEZ JIMÉNEZ, Rosario	25 687 297	PONCE VALLADARES, Francisca	44 204 528
LÓPEZ MARTÍN, Encarnación	24 202 978	POULSEN ALCAÍN, María	X 1162293
LÓPEZ MOLINA, Carmen María	25 065 793	PRIETO GONZÁLEZ, María del Carmen	74 718 816
LOZANO ALCÁNTARA, Manuela	74 821 140	PULIDO GRACIA, María del Rosario	74 627 561
LOZANO SEDEÑO, Aurelia del Carmen	52 512 840	QUINTANA PÉREZ, María José	48 936 289
MACÍAS ORTEGA, Inmaculada	78 964 735	RAMÍREZ ORIA, Bella Josefa	29 488 888
MARÍN PEÑUELA, María Concepción	33.354.930	RAMÍREZ ORTIZ, Ana Isabel	79 013 243
MARTÍN GARCÍA, María	24 743 077	RAMÍREZ SÁENZ, María Rosa	24 867 329
MARTÍN JAIMEZ, María Dolores	24 118 033	RAMÍREZ SANTAMARÍNA, Elena	24 261 242
MARTÍN MINGORANCE, Concepción	45 070 671	RAMOS TORRES, Myriam	33.369 740
MARTÍN PORRAS Ana María	24 903 587	RANDO JIMÉNEZ, Obdulia	25 071 007
MARTÍN ROBLES, María del Carmen	24 251 618	RAVIRA AGUILAR, Josefa	77.451 218
MARTÍN SUÁREZ, María del Carmen	33 371 626	REINA ALBA, Nuria	25 677 997
MARTÍNEZ AVILÉS, Teresa	74 626 914	RENGEL MIRA, Águeda	25 082 343
MARTÍNEZ CASTAÑO, Eva María	52 527 678	RÍOS GARCÍA, María de las Mercedes	27 332 529
MARTÍNEZ MOLINA, María Begoña	52 514 611	ROBLEDO DUARTE, Rafaela	24 825 613
MARTÍNEZ MORENATE, José Francisco	52 529 681	RODRÍGUEZ HEREDIA, Antonia	78 980 498
MARTOS GÓMEZ, Vanessa Isabel	74 929 711	RODRÍGUEZ MARTÍN, Ana María	24 083 854
MARTOS SÁNCHEZ, Josefa	05 219 022	RODRÍGUEZ MARTÍN, Ana María	74 816 051
MATA ACOSTA, Mª Sagrario	53 367 639	RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Antonio	25 316 256
MERINO ARAGONÉS, Pilar	74 825 493	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Bárbara	74 818 058
MOLINA BAENA, Josefa	25 066 565	ROJAS PINTENO, María Rosa	25 554 588
MONTES FAJARDO, Expiración	24 209 377	ROLDÁN ROLDÁN, Sonia	24 256 374

Apellidos y Nombre	DNI
ROMERO ESPEJO, Francisca	24 072 690
ROMERO PICHARDO, María José	75 555 752
ROMERO RAMÍREZ, María Deseada	44 579 735
RUEDA MORODO, Josefa	32 036 523
RUEDA MORODO, Yolanda	32 053 085
RUIZ GARVÍ, Francisca Estefanía	24 246 101
RUIZ SEGURA, Montserrat María	26 222 743
SAN LINOS QUINTANA, Amalia	44.577 876
SAN LINOS QUINTANA, Irene	44.589 294
SÁNCHEZ CARNERO, María Candelaria	74 906 528
SÁNCHEZ LÓPEZ, María del Carmen	74 714 871
SÁNCHEZ MESA, María de Fátima	78 972 434
SÁNCHEZ MUÑOZ, Antonia	24 869 993
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Verónica	74 674 930
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Ana María	25 313 580
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Socorro María	25 305 813
SARRIÁ MEDINA, María Josefa	78 964 588
SOTO CALVO, María Berta	24. 876 687
TAMAYO MEDINA, Carmen	74 711 855
TORRES MERLO, Adela	23 806 224
VALENZUELA ALDANA, Gema	25 081 173
VALENZUELA ALDANA, María Angeles	25 051 431
VALLEJO DÍAZ, Isabel	23 776 422
VERA AMARILLO, Ana Carolina	74 858 983
VIDAL GARCÍA, Ana María	75 555 826
VILAS SÁNCHEZ, Mercedes	25 078 930
ZAMORA ROBLES, Francisco José	24 166 905
ZARCO BARBA, Francisca	33 393 143
ZARCO UBEDA, María Josefa	74 707 365
ZÚÑIGA ROBLES, María Angustias	24 231 681

CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de febrero de 2004, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Educación Infantil, convocado por la Federación de Enseñanza de CC.OO. (Andalucía) en colaboración con la Universidad de Cádiz y se hace pública la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado Curso, según Orden de 25 de febrero de 1997 (BOJA núm. 46, de 8.3.2004).

Advertido error, se incluye en el listado de profesorado apto las siguientes personas:

Apellidos y nombre	DNI
Fimia Villarejo, Catalina Martina	30943459
Santos González, M.ª del Carmen	52314863
Zafra Niño, M.ª del Carmen	52314472

Sevilla, 13 de septiembre de 2004

CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de febrero de 2004, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Especialización en Pedagogía Terapéutica, convocado por la Federación de Enseñanza de CC.OO. (Andalucía), en colaboración con la Universidad de Cádiz, y se hace pública la lista de profesorado que ha obtenido la calificación de apto en el citado Curso, según Orden de 25 de febrero de 1997 (BOJA núm. 46, de 8.3.2004).

Advertido error, se incluye en el listado de profesorado apto la siguiente persona:

Apellidos y nombre: Muñoz Solano, Ana María.
DNI: 52923414.

Sevilla, 13 de septiembre de 2004

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, mediante la que se hace pública la concesión de una subvención a diferentes entidades en Andalucía, en materia de Voluntariado Social.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero), se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la redacción dada por la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004.

Expediente núm.: 2004/213216.
Beneficiario: Fundación Secretariado General Gitano.
Importe: 6.000,00 €.
Programa subvencionado: «Promoción y formación del voluntariado».

Expediente núm.: 2004/226439.
Beneficiario: Forja XXI.
Importe: 9.000,00 €.
Programa subvencionado: «Promoción del voluntariado social: Jornadas, conferencias y página web».

Expediente núm.: 2004/201710.
Beneficiario: Asociación Mujeres Progresistas «Victoria Kent».
Importe: 18.000,00 €.
Programa subvencionado: «Aula transfronteriza de formación permanente de voluntariado social».

Expediente núm.: 2004/204145.
Beneficiario: Asociación Solidarios para el Desarrollo.
Importe: 7.070,00 €.
Programa subvencionado: «Formación y ocupación de voluntarios sociales».

Expediente núm.: 2004/191096.
Beneficiario: Plataforma Andaluza del Voluntariado.
Importe: 6.200,00 €.
Programa subvencionado: «Promoción del voluntariado con colectivos especiales».